

**ACUERDO CA 019A DE 2025
(23 DE SEPTIEMBRE)**

“Por el cual se expide el Calendario de Actividades Académico -Administrativas de las Sedes de Neiva, Garzón, Pitalito y La Plata de la Universidad Surcolombiana para el primer y segundo período académico del año 2026”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas en el Artículo 38 del Acuerdo 075 de 1994-Estatuto General de la Universidad Surcolombiana-, y

CONSIDERANDO

Que según lo establecido en el numeral 1, Artículo 38 del Acuerdo 075 de 1994 – Estatuto General de la Universidad Surcolombiana, es función del Consejo Académico, entre otras: *“1. Decidir sobre el desarrollo académico de la Universidad en lo relativo a la docencia, especialmente en cuanto se refiere a Programas Académicos, a Investigación, Proyección Social y Bienestar Universitario, acordes con el Plan de Desarrollo aprobado por el Consejo Superior”.*

Que el Vicerrector Académico presentó el proyecto de Acuerdo del Calendario de las Actividades Académico-Administrativas previsto para el primer y segundo período académico del año 2026, para ser aprobado por el Consejo Académico.

Que conforme a lo anterior, el Consejo Académico en sesión ordinaria del 23 de septiembre de 2025, según consta en Acta No.17 de la misma fecha aprobó el Acuerdo *“Por el cual se expide el Calendario de Actividades Académico-Administrativas de las sedes de Neiva, Garzón, Pitalito y La Plata de la Universidad Surcolombiana para el primer y segundo período académico del año 2026”.*

Que en mérito a lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO 1º. Establecer el Calendario de Actividades Académico-Administrativas para todos los programas académicos de las siete (7) Facultades de la Universidad Surcolombiana, para el primer y segundo período del año 2026, así:

ACTIVIDADES ACADÉMICO-ADMINISTRATIVAS	PERIODO 2026-1 SEDES NEIVA, GARZÓN, PITALITO Y LA PLATA Todos los programas académicos (Incluye el programa de Medicina)	PERIODO 2026-2 SEDES NEIVA, GARZÓN, PITALITO Y LA PLATA Todos los programas académicos (Incluye el programa de Medicina)
REINTEGROS Solicitud de los interesados ante las Jefaturas de Programa y autorización de los mismos.	Recepción de solicitudes: Hasta el 21 de noviembre de 2025 Procesamiento: Hasta el 28 de noviembre de 2025	Recepción de solicitudes: Del 6 al 30 de abril de 2026 Procesamiento: Hasta el 15 de mayo de 2026

Vigilada Mineducación

**ACUERDO CA 019A DE 2025
(23 DE SEPTIEMBRE)**

“Por el cual se expide el Calendario de Actividades Académico -Administrativas de las Sedes de Neiva, Garzón, Pitalito y La Plata de la Universidad Surcolombiana para el primer y segundo período académico del año 2026”

TRASLADOS ENTRE SEDES: Solicitud de los interesados ante los Consejos de Facultad y autorización de los mismos.	Recepción de solicitudes: Hasta el 21 de noviembre de 2025 Procesamiento: Hasta el 28 de noviembre de 2025	Recepción de solicitudes: Del 6 al 30 de abril de 2026 Procesamiento: Hasta el 15 de mayo de 2026
COMUNICACIONES PARA REINGRESOS Y TRASLADOS: Al Grupo de Liquidación de Derechos Pecuniarios.	Hasta el 5 de diciembre de 2025	Hasta el 5 de junio de 2026
COMUNICACIONES DE OTRAS NOVEDADES AL GRUPO DE LIQUIDACIÓN DE DERECHOS PECUNIARIOS: Incentivos, Méritos Deportivos y Culturales, Becas Fondo Patrimonial y Estudio Socioeconómico.	Hasta el 5 de diciembre de 2025	Hasta el 5 de junio de 2026
PROCESO DE CAUSALES ACUERDO CSU 046 DE 2012. Por parte del CTICD. (Programas de 16 semanas)	10 de diciembre de 2025	*****
PUBLICACIÓN LIQUIDACIONES MATRÍCULA FINANCIERA ESTUDIANTES ANTIGUOS (Programas de 16 semanas)	12 de diciembre de 2025	*****
PAGOS DE MATRÍCULA FINANCIERA ESTUDIANTES ANTIGUOS (Programas de 16 semanas)	Del 13 de diciembre de 2025 al 5 de enero de 2026	*****
PROCESO DE CAUSALES ACUERDO CSU 046 DE 2012 PARA EL PROGRAMA DE MEDICINA-18 semanas. Por parte del CTICD	20 de diciembre de 2025	*****
PUBLICACIÓN LIQUIDACIONES MATRÍCULA FINANCIERA ESTUDIANTES ANTIGUOS DEL PROGRAMA DE MEDICINA-18 semanas.	22 de diciembre de 2025	*****

Vigilada Mineducación

**ACUERDO CA 019A DE 2025
(23 DE SEPTIEMBRE)**

“Por el cual se expide el Calendario de Actividades Académico -Administrativas de las Sedes de Neiva, Garzón, Pitalito y La Plata de la Universidad Surcolombiana para el primer y segundo período académico del año 2026”

PAGOS DE MATRÍCULA FINANCIERA ESTUDIANTES ANTIGUOS DEL PROGRAMA DE MEDICINA-18 semanas.	22 de diciembre de 2025 al 5 de enero de 2026	*****
MATRICULAS DE ESTUDIANTES ANTIGUOS: De conformidad a circular expedida por la Vicerrectoría Académica por página Web Institucional.	Del 6 al 15 de enero de 2026	Del 7 al 16 de julio de 2026
ADICIONES Y CANCELACIONES De conformidad a circular expedida por la Vicerrectoría Académica por página Web Institucional.	Del 16 al 25 de enero de 2026	Del 17 al 26 de julio de 2026
SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS ACADÉMICOS CONSEJOS DE FACULTAD	Del 13 al 16 de enero de 2026	Del 13 al 17 de julio de 2026
ATENCIÓN SITUACIONES ACADÉMICAS ESPECIALES Y EXCEPCIONALES. Directamente en las Jefaturas de Programa.	Del 26 de enero al 6 de febrero de 2026. Nota: No se habilitará el sistema a partir del 7 de febrero de 2026	Del 27 de julio al 6 de agosto de 2026. Nota: No se habilitará el sistema a partir del 7 de agosto de 2026
INDUCCIÓN Y CURSOS DE NIVELACIÓN PARA ESTUDIANTES NUEVOS EN LA SEDE DE NEIVA: Obligatorio cumplimiento. Según Circular de Vicerrectoría Académica y Bienestar Universitario.	Del 19 al 30 de enero de 2026	Del 21 al 31 de julio de 2026
INDUCCIÓN A ESTUDIANTES QUE INGRESAN A CONSULTORIO JURÍDICO	Del 26 al 30 de enero de 2026	Del 27 al 31 de julio de 2026
INICIACION DE CLASES Todos los Programas Académicos	LUNES 2 DE FEBRERO DE 2026	LUNES 3 DE AGOSTO DE 2026

**ACUERDO CA 019A DE 2025
(23 DE SEPTIEMBRE)**

“Por el cual se expide el Calendario de Actividades Académico -Administrativas de las Sedes de Neiva, Garzón, Pitalito y La Plata de la Universidad Surcolombiana para el primer y segundo período académico del año 2026”

INDUCCIÓN Y CURSOS DE NIVELACIÓN PARA ESTUDIANTES NUEVOS EN LA SEDES GARZÓN, PITALITO Y LA PLATA: Obligatorio cumplimiento. Según Circular de Vicerrectoría Académica y Bienestar Universitario.	Del 2 al 6 de febrero de 2026	Del 3 al 10 de agosto de 2026
DOBLE TITULACIÓN. Estudiantes interesados realizan el trámite de inscripción en el Programa alterno. (Acuerdo CSU 001 de 2023)	Del 16 al 20 de febrero de 2026	Del 18 al 21 de agosto de 2026
CLASES	-Del 2 de febrero al 30 de mayo de 2026 (Programas de 16 semanas).	-Del 3 de agosto al 28 de noviembre de 2026 (Programas de 16 semanas)
	-Del 2 de febrero al 12 de junio de 2026 (Programa de Medicina-18 semanas).	-Del 3 de agosto al 11 de diciembre de 2026 (Programa de Medicina-18 semanas).
CANCELACIÓN EXTRAORDINARIA DE CURSOS: Hasta la sexta semana de clases.	Del 2 de febrero al 13 de marzo de 2026	Del 3 de agosto al 11 de septiembre de 2026
INDUCCIÓN Y CONSEJERÍAS A ESTUDIANTES NUEVOS EN TODAS LAS SEDES. Según circular de Vicerrectoría Académica y Bienestar Universitario.	Durante el mes de febrero de 2026	Durante el mes de agosto de 2026
Semana Santa	Del 30 de marzo al 5 de abril de 2026	*****
AVAL DOBLE TITULACIÓN, por parte de los Comités de Currículo	Del 6 al 10 de abril de 2026	Del 28 de septiembre al 2 de octubre de 2026
APROBACIÓN DOBLE TITULACIÓN, por parte de los Consejos de Facultad. Envío de Acuerdos a Registro y Control Académico.	Del 20 al 24 de abril de 2026	Del 19 al 23 de octubre de 2026
Semana de receso para estudiantes	*****	Del 5 al 9 de octubre de 2026

Vigilada Mineducación

**ACUERDO CA 019A DE 2025
(23 DE SEPTIEMBRE)**

“Por el cual se expide el Calendario de Actividades Académico -Administrativas de las Sedes de Neiva, Garzón, Pitalito y La Plata de la Universidad Surcolombiana para el primer y segundo período académico del año 2026”

SOLICITUD VALIDACIONES: Presentación de solicitudes ante el funcionario u órgano competente, por parte del estudiante.	Durante el mes de abril de 2026	Durante el mes de septiembre de 2026
VALIDACIONES: -Aprobaciones por parte de los Consejos de Facultad. -Envíos de Acuerdos a Registro y Control Académico. -Aplicación de exámenes. -Envío de las respectivas notas a Registro y Control Académico.	Durante el mes de mayo de 2026	Durante el mes de octubre de 2026
Homologaciones y traslado de notas	Durante todo el período académico.	Durante todo el período académico.
Consejerías individuales y colectivas	Durante todo el período académico	Durante todo el período académico
CAPACITACIÓN SABER PRO: Para ESTUDIANTES	La Dirección General de Currículo, con Vicerrectoría Académica y Jefaturas de Programa comunicarán de manera oportuna las fechas.	La Dirección General de Currículo, con Vicerrectoría Académica y Jefaturas de Programa comunicarán de manera oportuna las fechas.
FINALIZACIÓN DE CLASES	-30 DE MAYO DE 2026 Programas de 16 semanas	-29 DE NOVIEMBRE DE 2026 Programas de 16 semanas
	-12 DE JUNIO DE 2026 Programa de Medicina-18 semanas.	-13 DE DICIEMBRE DE 2026 Programa de Medicina-18 semanas.
Registro y reclamos de notas en el sistema Programas de 16 semanas (se habilita una semana antes de finalizar clases)	Del 25 de mayo al 15 de junio de 2026	23 de noviembre al 10 de diciembre de 2026
PROCESO DE CAUSALES ACUERDO CSU 046 DE 2012. Por parte del CTICD. (Programas de 16 semanas)	16 de junio de 2026	11 de diciembre de 2026
PUBLICACIÓN LIQUIDACIONES MATRÍCULA FINANCIERA ESTUDIANTES ANTIGUOS (Programas de 16 semanas)	17 y 18 de junio de 2026	14 y 15 de diciembre de 2026

**ACUERDO CA 019A DE 2025
(23 DE SEPTIEMBRE)**

“Por el cual se expide el Calendario de Actividades Académico -Administrativas de las Sedes de Neiva, Garzón, Pitalito y La Plata de la Universidad Surcolombiana para el primer y segundo período académico del año 2026”

PAGOS DE MATRÍCULA FINANCIERA ESTUDIANTES ANTIGUOS (Programas de 16 semanas)	Del 18 de junio al 6 de julio de 2026	Del 15 de diciembre de 2026 al 7 de enero de 2027
Registro y reclamos de notas en el sistema para el Programa de MEDICINA (se habilita una semana antes de finalizar clases)	Del 9 al 19 de junio de 2026	Del 9 al 18 de diciembre de 2026
PROCESO DE CAUSALES ACUERDO CSU 046 DE 2012 PARA EL PROGRAMA DE MEDICINA-18 semanas. Por parte del CTICD	20 de junio de 2026	19 de diciembre de 2026
PUBLICACIÓN LIQUIDACIONES MATRÍCULA FINANCIERA ESTUDIANTES ANTIGUOS DEL PROGRAMA DE MEDICINA-18 semanas.	22 de junio de 2026	21 de diciembre de 2026
PAGOS DE MATRÍCULA FINANCIERA ESTUDIANTES ANTIGUOS DEL PROGRAMA DE MEDICINA-18 semanas.	Del 23 de junio al 6 de julio de 2026	De 22 de diciembre de 2026 al 7 de enero de 2027
*VACACIONES ESTATUTARIAS PERSONAL DOCENTE (15 días calendario) / **VACACIONES LEGALES PERSONAL DOCENTE (15 días hábiles)	*Del 22 de junio al 6 de julio de 2026	**Del 22 de diciembre de 2026 al 13 de enero de 2027.
Reingreso de vacaciones estamento docente	7 de julio de 2026	14 de enero de 2027
ENTREGA DE PLANILLAS DE NOTAS DEFINITIVAS, debidamente firmadas por el docente responsable del curso a Registro y Control Académico por parte de las Jefaturas de los Programas Académicos.	Hasta el 31 de julio de 2026	Hasta el 1 de febrero de 2027

**ACUERDO CA 019A DE 2025
(23 DE SEPTIEMBRE)**

“Por el cual se expide el Calendario de Actividades Académico -Administrativas de las Sedes de Neiva, Garzón, Pitalito y La Plata de la Universidad Surcolombiana para el primer y segundo período académico del año 2026”

ARTÍCULO 2°. CURSOS VACACIONALES: Los jefes de Programa revisarán la viabilidad de autorizar a los estudiantes que manifiesten realizar el curso o cursos vacacionales. Los estudiantes que deseen realizar cursos vacacionales deben estar debidamente matriculados en las fechas establecidas por la Universidad. Quien no registre matrícula no podrá realizar cursos vacacionales.

El Centro de Información, Tecnologías y Control Documental deberá realizar los respectivos ajustes al módulo de facturación, a fin de parametrizar los cursos vacacionales con estudiantes que registren matrícula.

Según lo establecido en el Manual de Convivencia, un estudiante no podrá tomar más de dos (2) cursos vacacionales. Durante la vigencia de 2026 se establece como única fecha para la realización de CURSOS VACACIONALES, así:

CURSOS VACACIONALES (TODOS LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS)

Solicitud de cursos vacacionales ante el jefe de Programa para su respectivo trámite.	Del 1 al 5 de junio de 2026
Aprobación de cursos vacacionales por Consejos de Facultad.	Del 9 al 12 de junio de 2026
Envío del listado de estudiantes al grupo de Liquidación de Derechos Pecuniarios para efecto de pago del curso vacacional.	16 de junio de 2026
Procesamiento generación de facturación.	18 de junio de 2026
Pago de cursos vacacionales.	Hasta el 21 de junio de 2026
Realización de cursos vacacionales.	Del 22 de junio al 11 de julio de 2026
Entrega de planillas de notas a Registro y Control Académico.	Hasta el 14 de julio de 2026
Registro de notas en el sistema académico de cursos vacacionales por parte de Registro y Control Académico.	De acuerdo al orden de llegada de las respectivas planillas de notas, Registro y Control Académico tendrá un plazo de dos (2) días para el ingreso de notas en el sistema.

PARÁGRAFO: El Consejo de Facultad de Salud podrá establecer el cronograma de cursos vacacionales para el Programa de Medicina, atendiendo el período intersemestral del mismo.

ARTÍCULO 3°. Las novedades por reingresos, traslados, solicitudes de matrícula y demás relacionadas que se encuentren por fuera de los tiempos establecidos en el presente calendario Académico-Administrativo, se devolverán a la Unidad que la originó, a fin de que se determine la responsabilidad administrativa de la respectiva omisión.

**ACUERDO CA 019A DE 2025
(23 DE SEPTIEMBRE)**

“Por el cual se expide el Calendario de Actividades Académico -Administrativas de las Sedes de Neiva, Garzón, Pitalito y La Plata de la Universidad Surcolombiana para el primer y segundo período académico del año 2026”

ARTÍCULO 4°. Cuando la situación lo requiera, el Rector tendrá la potestad de aplicar el Acuerdo No.010 del 2 de marzo de 2012 expedido por el Consejo Superior Universitario, reglamentado por la Resolución N.052B del 29 de enero de 2020.

ARTÍCULO 5°. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la página Web Institucional.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Neiva, a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025).



LÉONARDO HERRERA MOSQUERA
Presidente



ALBERTO POLANÍA PUENTES
Secretario

Proyectó: Vicerrectoría Académica, Registro y Control Académico.

Revisó: Daniela Rodríguez Saavedra – Profesional de Apoyo